



Seiscientos y ocho mrs. en letra

SESENTA Y OCHO MARAVEDIS.
AÑO DE MIL SETECIENTOS Y TREINTA.

Separe por esta Carta de pago, como Lo
Juan Aguirre de los mercaderes y Compañía
Vecino de esta Ciudad de Santa Domingo y
nuestro Sciencia Jorge que he recibido Real
y efectivamente de Joseph Cuevas, el Póvil,
Matheo Bernat, Juan Granel, Mig. Galbo,
y Carlos Granel labradores y Vecinos del
Lugar de Argimá de Almonax
quienes se dan a cuenta y de los suyos la
cantidad de Diez y ocho libras moneda
de este Reyno, las que se me han entre-
gado y he recibido por manos del Adelpe
Alomax de esta Ciudad de Santa
Son cumplim. y en pago de aquellas
quinientas Venue y seis libras quinre su-
eldos y dos dineros de dha moneda, que los
suo dichos demandan comun é insolidum
con escritura de obligacion que pongo

Amo Leonimo Rodriguez ^{8^{mo}} alor treinta
y Ocho dias del mes de enero del año mil setecientos
y quince me confesaron devesa am de
Storgante, ya Hermergildo Herand
por las causas y razones que en esta es.
de Herand se expresan, aunque el
entregado de la referida cantidad no es de
premio me doy por satisfecho y entera
mente pagado de ella por haver pagado
ya am poder por las dhas. manos y re
nuncio las leyes de la entrega suena y
excepcion de la nono mexata suena y demas
el caso de Storga por rason de ello carta
de pago sin y quitos en forma y doy por libre
a dhas. Hijados y alorrupt de la referida
esta de Herand y por nula para, can
celada y de ningun valor aquella para
que no valga ni se queda de su de ella
en juicio ni fuerza de el, Entendidos y com
prehendidos en la parte qualquiera recibos
e otras Cartas, que lo han en el
incluise hurrese hecho y Storgado. En

Cuyo término otorgó la p^{ma} en esta fe^{da} 2
de data a los tres dias del mes de Julio del
mil Sen. y treinta nos: siendo teniente don
d^{no} de Leris Caballo d^{no} y Chantoral don
rales deingo Veninos de Valencia; y el otro
game a quien lo el escrivano don fee conros
p^{mo} = Juan Agustín Leris de Armerin
Pedro Abiol

Del d^{no} Pedro Abiol escrivano real y publico de la
p^{ma} fe^{da} de data y su d^{no} que p^{mo} fui con los tenientes
don Magam^o di ene traslado que concuerda con el
original que queda en mi regim^o prothocolo, a que me
d^{no} Leris fee de ello lo signo y p^{mo} en d^{no} fe^{da} de
Valencia dia de su otorgamiento =

Entestim^o D^{no} de Leris

NS.

.

Pedro Abiol

Contra de Mayo ^{Thomaz de Souza}
Francisco de Siqueira ^{de Siqueira}
João de Souza ^{de Souza}
de Paulo de Siqueira ^{de Siqueira}
de Amorim ^{de Amorim}
de Siqueira ^{de Siqueira}
de Siqueira ^{de Siqueira}

Page 1684